

003723
DECRETO N°

PADRE LAS CASAS, 29 DIC. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. La autorización otorgada por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 05 de Diciembre de 2011, para efectuar ajustes contables propios del cierre de año. Lo establecido en la Ley N°20.559 de fecha 16 de Diciembre 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación, en el Área de Gestión 01 Gestión Interna, del Presupuesto Municipal año 2011, según se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
05 03	De Otras Entidades Publicas	12.535
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	12.535
	TOTAL	12.535

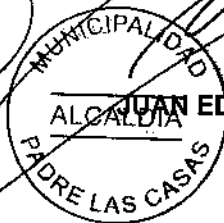
PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$</u>
21 01	Personal de Planta	6.900
21 01 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	6.900
21 02	Personal a Contrata	4.600
21 02 005 003 001	Bono Extraordinario Anual	4.600
21 03	Otras Remuneraciones	1.035
21 03 005	Suplencias y Reemplazos	1.035
	TOTAL	12.535

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Laura Gonzalez Contreras
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



Juan Eduardo Delgado Castro
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

Distribución:

- Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Secpla
- Oficina de Partes. ✓

80178